CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONTRATO Nº 9 /2015

CD Nº 01/2015 – ID Nº 285.659

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN"

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC 80014036-2**, representada por **el Econ. Eduardo Neri González**, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 55/13, con domicilio legal en la casa de la calle Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, 14º piso – Edificio Ayfra, Asunción – República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **SERVIPRESS** de **Eduardo Verón Cardozo**, con **RUC 2406754-7**, domiciliada en la casa de la calle Florida Nº 655 c/ Rca. Dominicana, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono Nº 223.854, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la **Adquisición de Materiales Impresos para la Institución**, contemplados en el **Lote Nº 2 (Impresiones Varias),** que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) Contrato;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según **CDP Nº 87/2015**, está previsto conforme al siguiente detalle:

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
Eduardo E. Verón Cardozo
RUC 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 223 854

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 4[illegible]
Asunción - Paraguay

Año	T.P.	Pro.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	001	00	00	330	30	1	99	80.000.0000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 285.659.**

La vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2015**, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según Resolución Directorio Nº 706/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Monto Mínimo Gs. (IVA incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA incluido)
1	**"Carpetas archivadoras"** con membrete Tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta – cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	Unidad	325	650	1.400	455.000	910.000
2	**"Carpetas archivadoras"** con membrete Tamaño Oficio (24,5 x 35 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	Unidad	520	1040	1.400	728.000	1.456.000
3	**"Ley N° 642 / 95"**, folletos de 60 páginas, impresa en papel obra primera de 70 gramos, un color de tinta, tapa cartulina 240 gramos, selección de colores, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	Unidad	Folleto de 60 pág.	325	650	12.700	4.127.500	8.255.000
4	**"Sobres Blancos tipo bolsa con membrete"**, Tamaño 30x40cm, cerrado, impreso a tres colores de tinta, papel 90 gramos.	Unidad	Unidad	390	780	1.650	643.500	1.287.000
5	**"Tapa para expediente"**, impreso a 3 colores en hojas blancas, papel mono lúcido de 120 gramos. Tamaño: 24,5 x 33 cm, con logo actual de Conatel.	Unidad	Unidad	2600	5200	250	650.000	1.300.000

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. SVB - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

6	**"Decreto N° 9892"**, folleto de 63 páginas + tapa de cartón de 240 gramos, tinta selección de colores plastificados. Impreso en papel obra primera de 70 gramos, un color de tintas, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	Unidad	Folleto de 63 pág.	65	130	25.000	1.625.000	3.250.000
7	**"Sobres tipo bolsa papel madera con membrete"**, tamaño (24x36cm) cerrado impreso a 3 colores de tinta papel de 90 gramos con logo actual de Conatel.	Unidad	Unidad	390	780	1.450	565.500	1.131.000
8	**Sobre Carta tamaño A4** en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL.	Unidad	Unidad	325	650	1.450	471.250	942.500
9	**Sobre tipo carta Inglés** , en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL	Unidad	Unidad	325	650	1.500	487.500	975.000
10	**Sobre tipo Oficio Inglés** , en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL	Unidad	Unidad	325	650	1.600	520.000	1.040.000
11	**"Hojas tamaño A4"**, (21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	Resmas de 500 hojas	260	520	32.000	8.320.000	16.640.000
12	**"Hojas tamaño oficio"**, (21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	Resmas de 500 hojas	260	520	35.000	9.100.000	18.200.000
						TOTAL LOTE 2 GS.	**27.693.250**	**55.386.500**

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 27.693.250 (guaraníes veintisiete millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido** y el **monto máximo** es de **Gs. 55.386.500 (guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil quinientos) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Servuprtes
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC: VECE 7525034
Florida 535 c/ Rca. Dominicana
021 223 834

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Las formas y condiciones de pago: El pago se realizará luego de la entrega de los bienes efectivamente suministrados al Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio y Suministros - Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera), y con la conformidad del mismo. Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de la correcta presentación de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución, sito en Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco Nº 780 casi Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes.
- Original de la Factura, detallando los precios unitarios de los montos facturados.
- Nota de conformidad del servicio prestado, emitida por el Administrador del Contrato.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Presentación de la Nota de Remisión, Acta o Constancia de Recepción firmada por el Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito – División de Suministros y Patrimonio – Departamento Administrativo).

De la factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 61 (sesenta y un) días calendarios posteriores a partir de la fecha de presentación por el Proveedor de la factura en la Mesa de Entradas de la Institución. El plazo correrá a partir de la correcta presentación por parte del proveedor de los documentos para el pago y la conformidad del administrador del contrato.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por el período de la demora por cada día hasta que haya efectuado el pago completo.

<u>El precio del contrato estará sujeto a reajustes</u>: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. **Pr = Po x (C1/C0).**

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

Po: Precio Original de la Oferta.

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega total del suministro.

C0: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas.
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas.

6. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá la modalidad Contrato Abierto, de ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas, y la adjudicación es por Lotes, con vigencia de **12 (doce) meses**, contados a partir de su suscripción.

La vigencia del Contrato correspondiente al Ejercicio del 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados en los plazos, lugar y condiciones establecidos la Carta Invitación y en su Anexo C, que forma parte del presente contrato como ANEXO.

Para la entrega de los bienes establecidos en el Lote Nº 2 será de 15 (quince) días calendarios desde de la recepción de la Nota de Pedido del Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito), conforme al listado de especificaciones técnicas.

El lugar de entrega de los bienes es: Pdte. Franco N° 780 casi Ayolas – Edificio Ayfra – Piso 4 – Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio y Suministros - Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio y Suministros - Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.** La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento debe ser por el monto equivalente al **10% del monto total del contrato**, y su vigencia deberá exceder en **30 (treinta) días** la fecha de vigencia del contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los *veinte (20) días corridos posteriores al vencimiento de la declaración jurada de garantía de fiel cumplimiento de contrato*, con la entrega total del servicio a entera satisfacción de la Contratante, en el Departamento de Contratos dependiente de la Gerencia Operativa de Contrataciones, sito en Presidente Franco Nº 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque B.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas

conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de la multa será de **1% (uno por ciento) del monto del bien en demora por cada día de atraso en la entrega** La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

El incumplimiento de las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales de los proveedores o contratistas, constatado mediante resolución administrativa de la autoridad competente, durante la ejecución del contrato suscripto y financiado con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al mismo.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes Junio y año 2015.

EDUARDO VERÓN CARDOZO	**ECON. EDUARDO N. GONZÁLEZ**
PROPIETARIO	**PRESIDENTE**
SERVIPRESS	**CONATEL**

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC: [illegible]
Fernando [illegible] c/ Rca. Dominicana
Tel.: 223 354

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO

CD Nº 01/2015 – ID Nº 285.659
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA INSTITUCIÓN"

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Varón Cordero
RUC: VECE 7525006
Florida 155 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 223 854

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

La CONATEL requiere contar con una empresa Gráfica que provea los materiales impresos a la CONATEL. El Oferente que presente su oferta para el Lote Nº 1 deberá tener la autorización correspondiente conforme al Decreto Nº 6539/05, (las Empresas Gráficas deben estar autorizadas por la Administración Tributaria para poder imprimir Timbrados Facturas, comprobantes, recibos, etc.). Para el Lote Nº 2 no hace falta tener la autorización solicitada.

La cotización del presente servicio se realizará por precio unitario y se suscribirá un contrato.

- Vigencia del Contrato: 12 (doce) meses.

LOTE Nº 1 – IMPRESIONES DE FACTURAS Y COMPROBANTES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	82121507-006	**Factura**: (Formulario continuo en caja de 500/4 unidades) numerado impreso en papel químico, original blanco, a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde, cuadruplicado rosa, a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm	Unidad	Caja de 500/4 unidades	12	25
2	82121507-006	**Comprobante de Retención:** de 50/03 hojas numeradas, impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde, a un color de tinta. medida 21,2 x 15,1 cm	Unidad	Block de 50/3 hojas	10	20
3	82121507-006	**Nota de Crédito**: formulario continuo en cajas de 200/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 20,4 x 24 cm	Unidad	Caja de 200/4 unidades	1	2
4	82121507-006	**Nota de Débito**: formulario continuo en cajas 200/4 unidades, numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, y triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 20,4 x 24 cm	Unidad	Caja de 200/4 unidades	1	2
5	82121507-006	**Factura**: formulario continuo en cajas de 500/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm para Regional Encarnación	Unidad	Caja de 500/4 unidades	2	4
6	82121507-006	**Factura**: formulario continuo en cajas de 500/4 unidades. Numerado e impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadruplicado rosa a un color de tinta, medidas 30,5 x 22,5 cm para Regional Ciudad del Este	Unidad	Caja de 500/4 unidades	2	4
7	82121507-006	**Recibo de Dinero**: 50/4 hojas numeradas impreso en papel químico, original blanco a tres colores de tinta, duplicado amarillo, triplicado verde y cuadriplicado rosa a un color de tinta, medidas 13,3 x 23 cm. Con membrete de CONATEL actualizado.	Unidad	Block de 50 unidades	7	15
8	82121507-006	**Orden de Trabajo** (Transporte) de 50/3 hoja , numerada, impreso en papel químico , blanco , verde y rosa: medidas : 22x29 cm	Unidad	Block de 50/03 hojas	100	200

Servicios y Soluciones Gráficas de Eduardo E.Varón Cardozo
RUC: VECE 7525506
Florida 455 c/ Rca. Dominicana
Tel.323 854

LOTE Nº 2 – IMPRESIONES VARIAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	82121507-004	**"Carpetas archivadoras"** con membrete Tamaño A4 (24,5 x 32,5 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta – cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	Unidad	325	650
2	82121507-004	**"Carpetas archivadoras"** con membrete Tamaño Oficio (24,5 x 35 cm.) color blanco, logotipo de CONATEL en 3 colores de tinta - cartón triplex 270 gr. con grampas metálicas.	Unidad	Unidad	520	1040
3	82121507-010	**"Ley N° 642 / 95"**, folletos de 60 páginas, impresa en papel obra primera de 70 gramos, un color de tinta, tapa cartulina 240 gramos, selección de colores, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	Unidad	Folleto de 60 pag.	325	650
4	82121507-011	**"Sobres Blancos tipo bolsa con membrete"**, Tamaño 30x40cm, cerrado, impreso a tres colores de tinta, papel 90 gramos.	Unidad	Unidad	390	780
5	82121507-001	**"Tapa para expediente"**, impreso a 3 colores en hojas blancas, papel mono lúcido de 120 gramos. Tamaño: 24,5 x 33 cm, con logo actual de Conatel.	Unidad	Unidad	2600	5200
6	82121507-010	**"Decreto N° 9892"**, folleto de 63 páginas + tapa de cartón de 240 gramos, tinta selección de colores plastificados. Impreso en papel obra primera de 70 gramos, un color de tintas, plastificado, encuadernación cocido a caballo. Medida: 19 x 26,5 cm.	Unidad	Folleto de 63 pag.	65	130
7	82121507-011	**"Sobres tipo bolsa papel madera con membrete"**, tamaño (24x36cm) cerrado impreso a 3 colores de tinta papel de 90 gramos con logo actual de Conatel.	Unidad	Unidad	390	780
8	82121507-011	**Sobre Carta tamaño A4** en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL.	Unidad	Unidad	325	650
9	82121507-011	**Sobre tipo carta Ingles** , en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL	Unidad	Unidad	325	650
10	82121507-011	**Sobre tipo Oficio Ingles** , en papel blanco de 90grs., con logotipo de CONATEL	Unidad	Unidad	325	650
11	82121507-001	**"Hojas tamaño A4"**, (21 x 29,7 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	Resmas de 500 hojas	260	520
12	82121507-001	**"Hojas tamaño oficio"**, (21,6 x 33 cm.) en resmas de 500 hojas, impresa con membrete a tres colores de tinta, papel de 90 gramos.	Unidad	Resmas de 500 hojas	260	520

2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo: Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio y Suministros - Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Varón Cardozo
RNC: VECE 752806
Florida 455 c/ Rep. Dominicana
Tel.: 223 1654

3. PLAN DE ENTREGAS:

Para entrega de los bienes requeridos es de la siguiente manera:

- El plazo para la entrega de los bienes es de cinco (5) días hábiles, desde de la recepción de la Nota de Pedido del Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio y Suministros - Departamento Administrativo – Gerencia Administrativa Financiera), conforme al listado de especificaciones técnicas, para el Lote Nº 1.

- Y (quince) 15 días calendarios desde de la recepción de la Nota de Pedido del Administrador del Contrato (Unidad de Suministros y Depósito), conforme al listado de especificaciones técnicas, para el Lote Nº 2.